

Río Gallegos, 13 de marzo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.602/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota, de fecha 22 de noviembre de 2024, presentada por la docente Lic. Luciana CAMBARIERI, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, a partir del día 12 de noviembre de 2024;

QUE por Disposición N° 591/24 se designa a la Lic. Luciana CAMBARIERI en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Manejo de Pastizales, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-04-02, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de noviembre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 139/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y comunica que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49.-Licencias extraordinarias, II. Licencia sin goce de haberes, a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía punto 1;

QUE en el marco de la normativa la licencia deber dar comienzo desde la fecha de toma de posesión del cargo correspondiente a la designación que motiva la situación de incompatibilidad;

QUE en el día de la fecha, por encontrarse la señora Decana fuera de la localidad y en virtud de la subrogancia establecida por el Estatuto Universitario, se encuentra a cargo del Decanato, el señor Vicedecano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

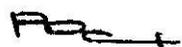
POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Lic. Luciana CAMBARIERI (CUIL N° 27-29825430-7), en el cargo docente de Carrera Académica, Código 4AS-5-10124-P, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Ecología, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-05-02, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, desde el 1 de noviembre de 2024 y hasta tanto se desempeñe en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Manejo de Pastizales, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-04-02, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-



  
Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG